

<https://doi.org/10.69639/arandu.v12i4.1836>

Práctica de valores en funcionarios públicos y su influencia en la prevención de delitos contra la administración pública, Perú 2023

Practice of Values among Public Officials and Its Influence on the Prevention of Crimes against Public Administration, Peru 2023

Luz Mery Canales Trillo
canalestrilloluz@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0007-7655-7998>
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad de Ciencias Administrativas

Artículo recibido: 18 noviembre 2025 -Aceptado para publicación: 28 diciembre 2025
Conflictos de intereses: Ninguno que declarar.

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo evaluar la influencia de la práctica de valores en funcionarios públicos sobre la prevención de delitos contra la administración pública en el Estado peruano durante el año 2023. Se empleó un diseño no experimental, transversal y correlacional, con una muestra censal de 50 funcionarios de la Secretaría Técnica y del Órgano de Control Interno en los tres niveles de gobierno. La recolección de datos se realizó mediante cuestionarios estructurados, con alta confiabilidad (Alfa de Cronbach > 0.94). Los resultados muestran que el 68% de los funcionarios perciben un alto nivel de práctica de valores, destacando la transparencia en las funciones (86%) y la pertinencia en el desempeño (76%). En cuanto a la prevención de delitos, la mayoría evaluó esta percepción en niveles medio y alto. El análisis correlacional de Spearman evidenció una relación positiva moderada y significativa entre la práctica global de valores y la prevención de delitos ($\text{Rho}=0.463$; $p<0.001$). Asimismo, cada dimensión evaluada, del cumplimiento del ROF y MOF, transparencia y pertinencia en el desempeño, mostró correlaciones significativas con la prevención de delitos. Al igual que la práctica de valores con las dimensiones cumplimiento de las normas legales, rendición de cuentas y manejo eficiente de recursos de la variable prevención de delitos. Se concluye que la práctica ética institucional, especialmente la transparencia, es un factor clave para fortalecer la integridad y prevenir ilícitos administrativos, lo que implica la necesidad de implementar reformas normativas y estrategias de cultura organizacional que fortalezcan la gobernanza pública.

Palabras clave: práctica de valores, prevención de delitos, gestión pública, transparencia, Perú

ABSTRACT

The present study aimed to evaluate the influence of the practice of values among public officials on the prevention of crimes against public administration in the Peruvian State during 2023. A non-experimental, cross-sectional, and correlational design was employed, with a census sample of 50 officials from the Technical Secretariat and the Internal Control Body across the three levels of government. Data were collected using structured questionnaires with high reliability (Cronbach's Alpha > 0.94). The results show that 68% of the officials perceive a high level of values practice, highlighting transparency in functions (86%) and relevance in performance (76%). Regarding crime prevention, most respondents assessed it at medium and high levels. Spearman's correlational analysis evidenced a moderate and significant positive relationship between the overall practice of values and crime prevention ($\text{Rho} = 0.463$; $p < 0.001$). Likewise, each evaluated dimension—compliance with the ROF and MOF, transparency, and relevance in performance—showed significant correlations with crime prevention, as did the practice of values with the dimensions of compliance with legal regulations, accountability, and efficient resource management within the crime prevention variable. It is concluded that institutional ethical practice, especially transparency, is a key factor in strengthening integrity and preventing administrative offenses, which implies the need to implement regulatory reforms and organizational culture strategies to strengthen public governance.

Keywords: practice of values, crime prevention, public management, transparency, Perú

Todo el contenido de la Revista Científica Internacional Arandu UTIC publicado en este sitio está disponible bajo licencia Creative Commons Atribution 4.0 International. 

INTRODUCCIÓN

La corrupción en la administración pública es una de las principales amenazas para el desarrollo global, afectando tanto a países desarrollados como en vías de desarrollo. Este fenómeno reduce la capacidad de los gobiernos para cumplir con sus responsabilidades básicas, desviando recursos que deberían destinarse al bienestar de los ciudadanos, perpetuando la pobreza y la desigualdad, y erosionando la confianza en las instituciones públicas (Acosta Davila y Becerra Saguma, 2024). Como señala Transparency International (2023) más del 66% de los países obtienen una calificación menor a 50 sobre 100, lo que evidencia de manera clara la existencia de problemas significativos de corrupción. La media global se sitúa en apenas 43, y la mayoría de las naciones no ha registrado avances o incluso ha experimentado retrocesos durante los últimos diez años. Por otro lado, estudios empíricos indican que un incremento unitario en la corrupción puede reducir el PIB per cápita en un rango de 0.15 % a 1.5 %. No obstante, más allá de un cierto punto crítico, el impacto de la corrupción puede invertirse en algunas regiones, como América Latina y el Caribe (LAC) y Medio Oriente y Norte de África (MENA) (Spyromitros y Panagiotidis, 2022).

Una de las principales causas del fenómeno de la corrupción es la ausencia de valores o pautas éticas en la sociedad (Montoya Vivanco, 2015). Diversos estudios han evidenciado que la falta de práctica de valores éticos como la honestidad, responsabilidad, transparencia y el compromiso con el cumplimiento normativo en funcionarios públicos favorece la permanencia de actos ilícitos y corrupción dentro de la administración pública (Khamzina *et al.*, 2025; Yadav, 2024; Zavaleta Cabrera, 2023). La promoción activa de estos valores puede funcionar como un mecanismo preventivo eficaz, fomentando una cultura institucional de integridad y fortaleciendo la confianza ciudadana (Bacilio, 2024; Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), 2023). En este sentido, la ética profesional en el servicio público se fundamenta en principios teleológicos y deontológicos que guían la toma de decisiones del funcionario. La ética deontológica busca asegurar la integridad organizacional mediante la adhesión a normas profesionales y la rendición de cuentas, evitando conductas que violen la confianza pública, como la corrupción y el nepotismo. Por otro lado, la ética teleológica incentiva la discrecionalidad y creatividad en la aplicación de normas para perseguir el bien común, evitando tanto el formalismo excesivo como el subjetivismo que pueda socavar el Estado de Derecho (Cox, 2015; Delgado-Alemany *et al.*, 2020; Tseng y Wang, 2021).

En cuanto a los delitos contra la administración pública, tales como el uso indebido de recursos públicos, el aprovechamiento de normas para beneficio personal, el pago ilegal a funcionarios o instituciones, afectan gravemente la integridad ciudadana y generan un ambiente antidemocrático marcado por la inseguridad y la falta de valores morales y respeto a la institucionalidad (Casazola León *et al.*, 2019; Montoya Vivanco, 2015). Por ello, es

imprescindible generar transformaciones que permitan fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, demandas constantes de la ciudadanía para mejorar la efectividad administrativa (Moreno, 2022; Zavaleta Cabrera, 2023).

A nivel internacional, eventos como la operación Lava Jato expuso un esquema de corrupción brasileño, con desviaciones multimillonarias de recursos públicos que afectaron a varios países latinoamericanos con repercusiones en 61 países, resultando en sentencias judiciales por casi 5 mil millones de dólares en reembolsos hasta la fecha, incluido Perú (Alencar y Jackson-Green, 2023). Este caso demuestra la importancia de contar con mecanismos robustos de control y cooperación internacional para fortalecer la rendición de cuentas (Kohler y Bowra, 2020; Wagner *et al.*, 2023). En otros países de LAC, Cuba es percibida como el país más corrupto con un 50%, seguida por México de 34% (Goicochea, 2020). El 58% de casos de corrupción están vinculada a la forma de contrataciones realizadas en gobiernos regionales y locales, generando formas de corrupción como formulación de leyes y decretos de urgencia a favor del tráfico de medicamentos, armas, entre otros (Palma, 2021). Por estas razones, organismos multilaterales recomiendan implementar estrategias integrales que incluyan medidas preventivas y sanciones judiciales efectivas (OECD, 2023).

Según antecedentes internacionales, Peralta y Zapata (2023) llevaron a cabo una exhaustiva revisión de la literatura sobre la corrupción pública en 19 países, destacando que el fenómeno debe abordarse de manera transdisciplinaria, combinando economía, política, administración pública y ciencias humanas. Sus resultados revelaron que la corrupción afecta a diversos sectores y tiene consecuencias directas sobre las políticas públicas, sugiriendo que las investigaciones futuras deben continuar explorando las interrelaciones causales entre estos factores. En el ámbito legal, Morales (2021) analizó los problemas vinculados al delito de cohecho y su relación con otras figuras penales de la corrupción pública en España. Su estudio encontró que la corrupción política suele generar situaciones de concurrencia delictiva, en las que el cohecho se entrelaza con otros delitos como el tráfico de influencias y la malversación de fondos públicos. Ruiz (2024), por su parte, estudió la percepción de la corrupción política en España, estableciendo que las microconductas desviadas contribuyen significativamente a la percepción de corrupción política, especialmente en contextos con bajos niveles de capital social. Su investigación, basada en un análisis cuantitativo, identificó una relación positiva entre estas percepciones.

El análisis histórico-filosófico de Ruiz (2022) sobre la corrupción política ha sido fundamental para entender cómo las teorías del pasado pueden aún ofrecer soluciones aplicables hoy en día. Su estudio señala que las soluciones propuestas por pensadores clásicos podrían ser más efectivas que algunas de las medidas implementadas en la actualidad, destacando la importancia de reconsiderar estos enfoques para abordar el problema de la corrupción en el contexto contemporáneo. Por último, a nivel municipal, Guillamón *et al.* (2021) examinaron la

relación entre corrupción política y los ingresos fiscales en los municipios españoles. Su estudio reveló que los municipios con mayores niveles de corrupción política tienden a tener mayores ingresos fiscales per cápita.

En el Perú, la corrupción ha representado un desafío persistente para la estabilidad y desarrollo nacional. La Contraloría General de la República reportó que en 2020 el daño patrimonial por corrupción e inconducta funcional ascendió a 22,059 millones de soles, equivalentes al 3.2% del Producto Bruto Interno (PBI) y al 12.6% de todo el presupuesto ejecutado en ese año, cifra que afectó la respuesta estatal ante la pandemia de COVID-19 (Contraloría General de la República, 2021). En los años 2022 y 2023, se reportaron pérdidas superiores a 24,000 millones de soles, con más del 50% concentrado en gobiernos regionales y municipales (Contraloría General de la República, 2023). En las estadísticas también se destaca que el Perú tiene uno de los índices más altos de soborno con un 30%, seguido de México (34%) y Venezuela (50%) (Universidad del Pacífico, 2021). A pesar de la existencia de políticas anticorrupción, la persistencia de problemas como la impunidad y la fiscalización insuficiente reflejan la necesidad de fortalecer la práctica ética en la función pública peruana como el código de ética de la función pública Ley N° 27815.

Según antecedentes nacionales, Zavaleta (2023) subraya que la corrupción en la administración pública se manifiesta en el desvío de recursos para intereses personales, lo que impide el acceso igualitario a bienes y servicios esenciales, perjudicando directamente los derechos de los ciudadanos. En línea con esta problemática, Rosas (2022) resalta que la corrupción, especialmente en las contrataciones del Estado, genera un impacto negativo tanto en el sector público como en la sociedad, distorsionando las condiciones mínimas de convivencia y la validez de las normas. En su investigación, también destaca que la falta de integridad en los funcionarios públicos es uno de los factores más relevantes para el incremento de estos delitos. Por otro lado, Silva (2019), en su estudio sobre la responsabilidad pública funcional en la Dirección Regional de Salud de Tumbes, presenta un fuerte vínculo entre la responsabilidad de los funcionarios y la comisión de delitos de corrupción. Su análisis, basado en un coeficiente de correlación de Pearson (0.908, $p = <0.001$), muestra una relación significativa entre la responsabilidad pública y la comisión de delitos de corrupción. De igual manera, Lora (2019) confirma que los mecanismos institucionales son fundamentales para reducir la corrupción en las administraciones públicas. Su investigación muestra que una relación significativa ($\text{Rho de Spearman} = -0.732$) existe entre la eficacia de estos mecanismos y la disminución de la corrupción, indicando que el fortalecimiento de las estructuras institucionales y la implementación de políticas claras son esenciales para mejorar la integridad en la gestión pública.

En la capital Lima presenta un escenario donde la percepción ciudadana sobre la falta de transparencia y pertinencia en la administración pública municipal es alarmante (Almaaroufi *et al.*, 2019; Pozo Enciso *et al.*, 2024). Según estudios recientes, el 68% de los limeños considera

que la corrupción y la mala gestión son los principales problemas que afectan la prestación de servicios como salud, educación y seguridad (Universidad del Pacífico, 2021). Este ambiente demanda una mejora tangible en la práctica de valores por parte de los funcionarios para asegurar una administración eficiente, responsable y transparente. La falta de mecanismos efectivos de control y la permisividad normativa contribuyen a la persistencia de estos problemas (Neo *et al.*, 2023). Por ello, se requieren reformas profundas y cooperación internacional para fortalecer los sistemas de fiscalización locales y garantizar un manejo eficiente y transparente de los recursos públicos (OECD, 2023). Más allá del problema generalizado de la corrupción, es indispensable centrar la atención en la práctica de valores éticos en los funcionarios públicos, pues esta constituye un factor clave que puede incidir directamente en la prevención de dichos delitos (Danylenko-Nehara *et al.*, 2024). En el Perú, donde la transparencia y la rendición de cuentas aún enfrentan desafíos estructurales, resulta imprescindible analizar cómo la práctica efectiva de valores, manifestada en el cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF), la transparencia en las funciones y la pertinencia en el desempeño, fortalece la integridad institucional y contribuye a la reducción de delitos administrativos (Zavaleta, 2023).

Por ello, esta investigación busca responder a la pregunta: ¿Cómo influye la práctica de valores en funcionarios públicos en la prevención de delitos contra la administración pública en el Estado peruano, 2023? Dada la persistencia de delitos como la corrupción y sus consecuencias sociales y económicas, es fundamental explorar el rol de los valores éticos en la función pública como mecanismo de prevención. Estudios recientes han demostrado que la promoción de valores como la honestidad, responsabilidad y transparencia puede reducir significativamente la incidencia de actos ilícitos en la administración pública, restaurando la confianza ciudadana y mejorando la eficiencia gubernamental (Naciones Unidas, 2022; OECD, 2023). Este estudio aportará evidencia empírica clave para el diseño de políticas públicas orientadas a fortalecer la integridad y la ética en la gestión pública peruana.

El objetivo de este estudio es evaluar la práctica de valores en funcionarios públicos y su influencia en la prevención de delitos contra la administración pública en el Estado peruano durante el año 2023, con el propósito de sustentar el diseño y la implementación de estrategias para mejorar la integridad institucional. Para ello, se busca: 1) Identificar la correlación entre las dimensiones específicas de la práctica de valores (cumplimiento del ROF y MOF, transparencia en las funciones y pertinencia en el desempeño) y la prevención de delitos; 2) Determinar si la práctica de valores se correlaciona con las dimensiones de cumplimiento de las normas legales, rendición de cuentas y manejo eficiente de recursos, en relación con la prevención de delitos.

METODOLOGÍA

El presente estudio es de tipo básico o fundamental, orientado a generar conocimiento teórico sin contrastar directamente una hipótesis en un contexto práctico (Arias y Covinos, 2021; Ñaupas et al., 2018). Se aplicó un diseño no experimental, transversal y correlacional, dado que no se manipularon variables, sino que se analizó la relación entre ellas en un momento determinado (Ríos Ramírez, 2017).

La población estuvo constituida por 50 funcionarios de la Secretaría Técnica y del Órgano de Control Interno en los tres niveles de gobierno. Debido a que el tamaño total de la población es reducido y accesible, se optó por realizar un censo, incluyendo a todos los individuos, sin realizar selección muestral (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Así, la muestra fue equivalente a la población, integrada por 15 funcionarios de la Secretaría Técnica y 35 del Órgano de Control Interno.

Tabla 1

Características de la muestra

Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
Secretaría Técnica	15	30
Órgano de Control Interno	35	70
Total de participantes	50	100

Nota. La muestra corresponde a un censo de la población objetivo, incluyendo todos los funcionarios accesibles en ambos grupos

Para la recolección de datos se utilizó la encuesta mediante dos cuestionarios diseñados específicamente para evaluar las variables “Práctica de valores en funcionarios” y “Prevención de delitos”. Cada cuestionario incluyó 15 ítems con respuestas tipo Likert de cinco niveles (1 = Nunca, 5 = Siempre), estructurados en dimensiones relacionadas con el cumplimiento normativo, la transparencia, pertinencia en el desempeño y gestión eficiente, entre otros aspectos.

La confiabilidad de los instrumentos fue verificada mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo valores de 0.944 y 0.943 para los cuestionarios respectivamente, lo que indica alta consistencia interna (Cronbach, 1951). La validez fue garantizada a través del juicio de expertos, quienes evaluaron la pertinencia y claridad de los ítems.

El análisis de datos incluyó estadística descriptiva y correlacional. La parte descriptiva fue presentada empleando figuras elaboradas en el software OriginPro 8.5. Para la parte inferencial, se evaluó la normalidad con la prueba de Kolmogórov-Smirnov para verificar la normalidad en las variables con una muestra ≥ 50 (Mishra et al., 2019), confirmando que las variables no seguían una distribución normal. Por ello, se utilizó el coeficiente de correlación no paramétrico de Rho de Spearman para determinar la relación entre variables, empleando el software SPSS versión 27 para asegurar la rigurosidad y validez de los resultados.

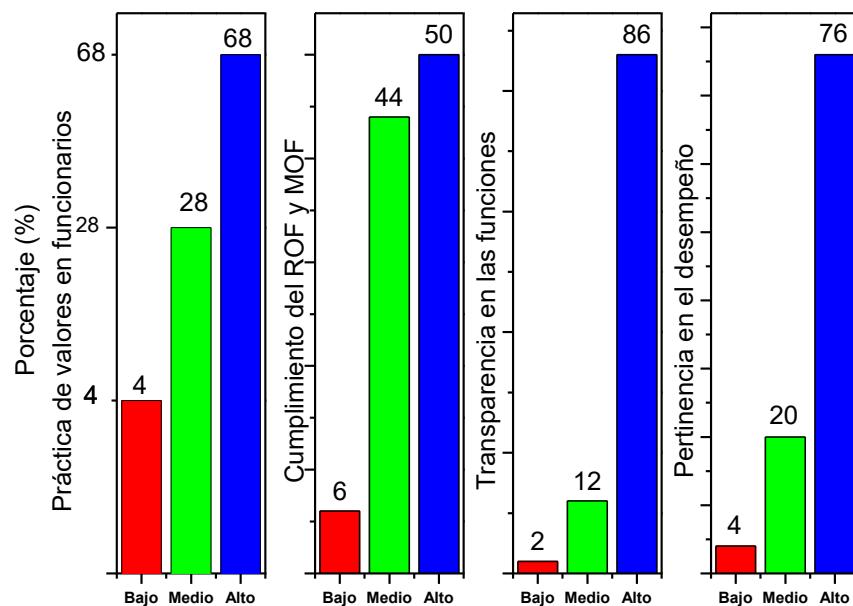
En aspectos éticos, se respetó el anonimato, confidencialidad y voluntariedad de los participantes, quienes fueron debidamente informados sobre los objetivos y uso académico de los datos. El estudio cumplió con los principios establecidos en la Declaración de Helsinki y la normativa ética vigente en Perú.

RESULTADOS

La Figura 1 muestra la distribución de la práctica de valores en funcionarios públicos y sus dimensiones. El 68.0% (34) de los encuestados percibe un nivel alto en la práctica de valores, mientras que el 28.0% (14) la evalúa como media y solo el 4.0% (2) como baja. En las dimensiones específicas, el cumplimiento del ROF y MOF se ubica en un 50.0% (25) en nivel alto, 44.0% medio (22) y 6.0% (3) bajo. La transparencia en las funciones destaca con un 86.0% (43) en nivel alto, 12.0% (6) medio y 2.0% (1) bajo. Por último, la pertinencia en el desempeño registra un 76.0% (38) alto, 20.0% (10) medio y 4.0% (2) bajo, indicando una valoración positiva generalizada.

Figura 1

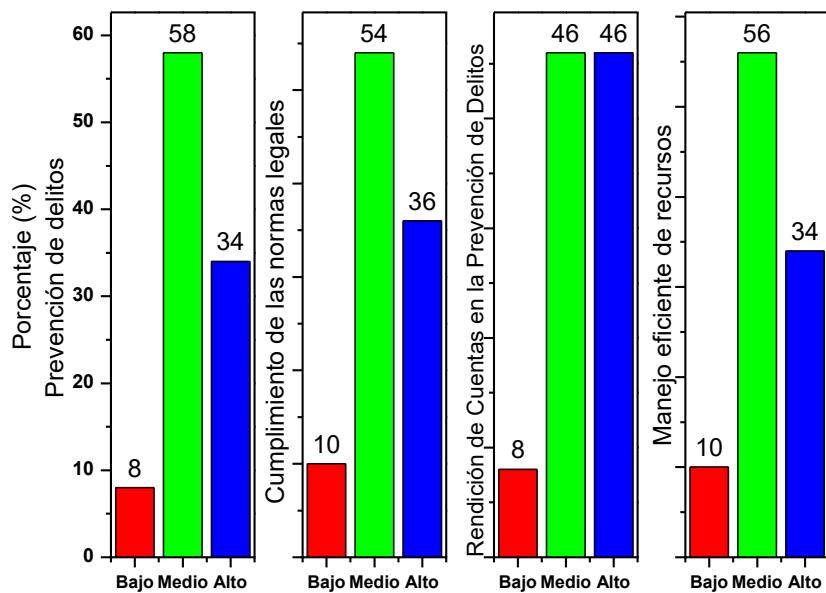
Frecuencia de práctica de valores en funcionarios y sus dimensiones



La Figura 2 presentan la percepción sobre la prevención de delitos contra la administración pública. El 58.0% (29) de los participantes la considera en nivel medio, el 34.0% (17) en nivel alto y el 8.0% (4) en nivel bajo. En cuanto a las dimensiones, el cumplimiento de normas legales se sitúa en un 54.0% medio (27), 36.0% (18) alto y 10.0% (5) bajo. La rendición de cuentas presenta un 46.0% (23) tanto en nivel medio como alto, con un 8.0% (4) bajo. El manejo eficiente de recursos muestra un 56.0% (28) medio, 34.0% (17) alto y 10.0% (5) bajo, reflejando una percepción equilibrada entre niveles medio y alto.

Figura 2

Distribución de prevención de delitos y sus dimensiones



Para evaluar la relación entre la práctica de valores en funcionarios públicos y la prevención de delitos contra la administración pública se plantearon las siguientes hipótesis:

Hipótesis general

H₀: La práctica de valores en los funcionarios públicos no influye significativamente en la prevención de delitos contra la administración pública del Estado Peruano, 2023.

H₁: La práctica de valores en los funcionarios públicos influye significativamente en la prevención de delitos contra la administración pública del Estado Peruano, 2023.

La Tabla 2 presenta la correlación de Spearman entre la práctica global de valores en funcionarios públicos y la prevención de delitos contra la administración pública, mostrando un coeficiente de 0.463 con significancia estadística ($p < 0.001$). Este resultado indica una relación positiva moderada, lo que sugiere que un mayor nivel de práctica ética en los funcionarios está asociado con una mayor efectividad en la prevención de delitos administrativos.

Tabla 2

Correlación general entre práctica de valores y prevención de delitos (N=50)

Variable	Prevención de delitos	p-valor
Práctica de valores (global)	0.463 **	<0.001

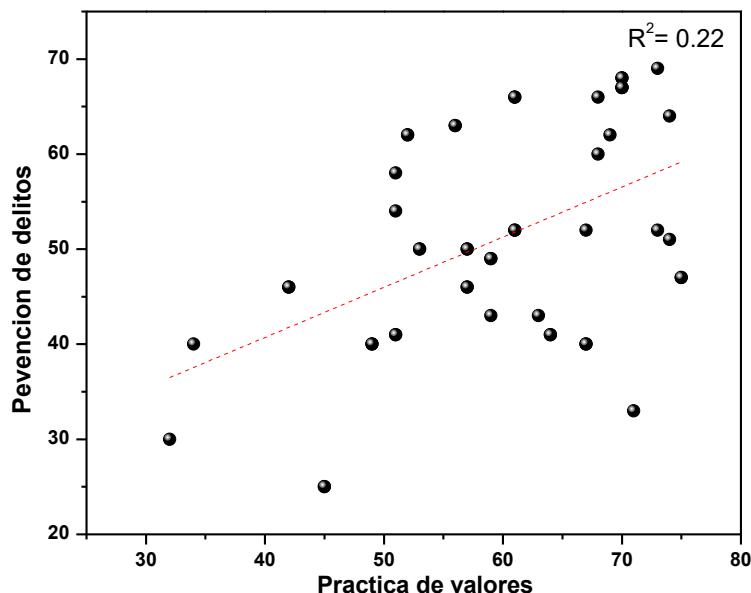
Nota: ** Correlación significativa al nivel 0.01 (bilateral). Elaborado en el software SPSS v 27.

La Figura 3 presenta un diagrama de dispersión que muestra la relación entre la práctica de valores y la prevención de delitos contra la administración pública, a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas en las encuestas aplicadas a funcionarios públicos. La línea de regresión, representada en color rojo, muestra una correlación positiva moderada, con un valor de $R^2 = 0.22$. Este valor indica que aproximadamente el 22% de la variabilidad en la prevención de delitos puede ser explicada por la práctica de valores en los funcionarios públicos. Aunque existe una

relación positiva entre ambas variables, el bajo valor de R^2 sugiere que otros factores, además de la práctica de valores, también influyen en la prevención de delitos.

Figura 3

Dispersión simple de prevención de delitos con la práctica de valores



Hipótesis específica 1:

H₁: Las dimensiones de la práctica de valores (cumplimiento del ROF y MOF, transparencia en las funciones, pertinencia en el desempeño) no influye significativamente en la prevención de delitos contra la administración pública del Estado Peruano, 2023.

H₀: Las dimensiones de la práctica de valores (cumplimiento del ROF y MOF, transparencia en las funciones, pertinencia en el desempeño) no influye significativamente en la prevención de delitos contra la administración pública del Estado Peruano, 2023.

La Tabla 3 presenta las correlaciones entre las dimensiones específicas de la práctica de valores y la prevención de delitos contra la administración pública. Se observa que el cumplimiento del ROF y MOF tiene una correlación positiva moderada con la prevención de delitos ($\rho = 0.389, p = 0.004$), lo que indica que un mayor cumplimiento de los procedimientos administrativos está relacionado con una mejora en la prevención de delitos. La transparencia en las funciones muestra la correlación más alta ($\rho = 0.465, p < 0.001$), lo que resalta su fuerte influencia en la prevención de delitos, sugiriendo que una mayor transparencia en la gestión pública contribuye significativamente a la reducción de delitos. Por último, la pertinencia en el desempeño también muestra una correlación significativa ($\rho = 0.428, p = 0.002$), lo que indica que la adecuación y la eficiencia en el desempeño de los funcionarios públicos están directamente asociadas con una mejor prevención de delitos. En conjunto, los resultados refuerzan la importancia de estas tres dimensiones de la práctica de valores en la prevención de delitos en la administración pública.

Tabla 3

Correlaciones específicas entre dimensiones de práctica de valores y prevención de delitos (N=50)

Dimensión de práctica de valores	Prevención de delitos	p-valor
Cumplimiento del ROF y MOF	0.398 **	0.004
Transparencia en funciones	0.465 **	<0.001
Pertinencia en desempeño	0.428 **	0.002

Nota: ** Correlación significativa al nivel 0.01 (bilateral). Elaborado en el software SPSS v 27

Hipótesis específica 2:

H₂: La práctica de valores influye significativamente en las dimensiones cumplimiento de las normas legales, rendición de cuentas y manejo eficiente de recursos de la variable prevención de delitos contra la administración pública del Estado Peruano, 2023.

Ho: La práctica de valores no influye significativamente en las dimensiones cumplimiento de las normas legales, rendición de cuentas y manejo eficiente de recursos de la variable prevención de delitos contra la administración pública del Estado Peruano, 2023.

La Tabla 4 presenta las correlaciones entre las dimensiones de la práctica de valores y la prevención de delitos contra la administración pública. Los resultados muestran que el cumplimiento de las normas legales tiene la correlación más alta con la prevención de delitos ($\text{Rho} = 0.538$, $p < 0.001$), lo que sugiere que una mayor adherencia a las normas legales está fuertemente relacionada con una mejor prevención de delitos. La rendición de cuentas también presenta una correlación significativa, aunque más baja ($\text{Rho} = 0.306$, $p = 0.031$), indicando una influencia moderada sobre la prevención de delitos. Finalmente, el manejo eficiente de recursos muestra una correlación significativa ($\text{Rho} = 0.382$, $p = 0.006$), lo que refleja una relación positiva entre una gestión adecuada de los recursos y la prevención de delitos. En conjunto, estos resultados apoyan la hipótesis alternativa (H_1) de que la práctica de valores influye significativamente en las dimensiones clave de la prevención de delitos, especialmente en el cumplimiento de las normas legales y el manejo de recursos.

Tabla 4

Correlaciones específicas dimensiones de práctica de valores y dimensiones de prevención de delitos (N=50)

Prevención de delitos contra la administración pública	Práctica de valores	p-valor
Cumplimiento de las normas legales	0.538 **	<0.001
Rendición de cuentas	0.306 *	0.031
Manejo eficiente de recursos	0.382 **	0.006

Nota: ** Correlación significativa al nivel 0.01 (bilateral) y * al nivel 0.05 (bilateral). Elaborado en el software SPSS v 27

DISCUSIÓN

La evidencia empírica obtenida en este estudio revela una correlación positiva y estadísticamente significativa ($\text{Rho de Spearman} = 0.463, p < 0.001$) entre la práctica de valores en funcionarios públicos y la prevención de delitos contra la administración pública. Además, se ha identificado El 68.0% (34) de los encuestados percibe un nivel alto en la práctica de valores, mientras y delitos contra la administración pública. El 58.0% (29) de los participantes la considera en nivel medio. Este hallazgo corrobora la teoría ética aplicada a la gestión pública que subraya la función central de los valores institucionales en la consolidación de la integridad organizacional Derecho (Cox, 2015). En comparación con investigaciones previas como las de Alvis Mariño (2024) quien reportó una correlación alta (0.921) entre integridad pública y lucha contra la corrupción en una entidad peruana y Soriano Olivares (2024), que encontró una correlación casi perfecta (0.994) entre gestión pública y combate al crimen organizado en Lima. Ambos estudios reportan coeficientes superiores en contextos más específicos, el valor moderado de coeficiente de correlación de este estudio refleja la complejidad intrínseca del entramado institucional en el Perú, donde múltiples factores estructurales y culturales interactúan para moldear la eficacia de las prácticas éticas (Montoya, 2015). Esto subraya la necesidad de abordajes multidimensionales y contextuales para fortalecer la gobernanza pública, en línea con lo que evidenció Peralta y Zapata (2023) sobre la interdisciplinariedad en el estudio de fenómenos públicos complejos a partir de la economía, la política, la administración pública y las ciencias humanas. Adicionalmente, Bravo *et al.* (2024) señalan que, en los gobiernos locales de la Amazonía peruana, las limitaciones en la voluntad y capacidad decisoria de los funcionarios afectan la formulación de políticas públicas, revelando conflictos de interés y abuso de poder que dificultan la gobernanza participativa y eficaz, lo cual puede contextualizar barreras similares en la práctica de valores éticos a nivel nacional.

En cuanto a la primera hipótesis específico, el cumplimiento del Reglamento y Manual de Organización y Funciones (ROF y MOF), el resultado significativo ($\text{Rho} = 0.398, p = 0.004$) evidencia la relevancia de marcos normativos claros y de su observancia estricta para la prevención efectiva de ilícitos administrativos. La literatura especializada, incluyendo a Febre y Vera (2019)., enfatiza que la formalización de roles y responsabilidades mediante instrumentos normativos robustos contribuye a la transparencia y a la minimización de áreas grises susceptibles de abuso. Este hallazgo también dialoga con la reflexión de Casazola *et al.* (2019) sobre la necesidad de estructuras administrativas sólidas como base para la integridad pública. Sin embargo, la persistencia de prácticas informales y la flexibilidad normativa observada en el contexto nacional sugieren limitaciones en la aplicación práctica del ROF y MOF, situación que demanda reformas institucionales integrales. Este panorama es consistente con los hallazgos de Zavaleta (2023), quien identifica en el Perú, en el desarrollo político, la ausencia de liderazgo

efectivo, la falta de meritocracia, una crisis ética y la deficiente construcción partidaria, junto con la mala asignación de recursos públicos, generan corrupción, falta de transparencia y deslegitimación de las instituciones. En el desarrollo económico, estos problemas afectan los ingresos fiscales, la inversión, la productividad y la recaudación de impuestos, debilitando los sistemas de control y aumentando la pobreza y la desigualdad, lo que deriva en una crisis de gobernabilidad. En el desarrollo social, se vulneran derechos humanos fundamentales, se afecta la salud pública y el acceso equitativo a servicios, creando un entorno antidemocrático, inseguro y con carencia de valores.

La dimensión de transparencia en las funciones destaca como el predictor más fuerte ($\text{Rho} = 0.465$, $p < 0.001$) de la prevención de delitos administrativos, reafirmando su rol como eje estratégico para la gobernanza pública moderna. Este resultado es coherente con los hallazgos reportados por Bacilio Lozano (2024) y la OECD (2023), quienes atribuyen a la transparencia un carácter transversal que permea tanto la rendición de cuentas como la participación ciudadana y el control social. La operación Lava Jato, analizada por Alencar y Jackson-Green (2023). Este, ejemplifica los costos sistémicos de la falta de transparencia, y es reflejo de los retos que enfrenta el Estado peruano en garantizar prácticas abiertas y accesibles. Además, la percepción ciudadana en Lima, reflejada en los datos de la Universidad del Pacífico (2023), subraya la urgencia de políticas públicas que profundicen la cultura de transparencia para revertir la crisis de confianza institucional. Este escenario se agrava con la pérdida de legitimidad y gobernabilidad identificada por Tuesta Torrejón (2020), donde la falta de aceptación ciudadana y cuestionamientos a las autoridades generan desintegración institucional y disminuyen el apoyo a las políticas públicas, reflejando el impacto social de la baja transparencia y ética en la gestión.

La pertinencia en el desempeño muestra una correlación sustantiva ($\text{Rho} = 0.428$, $p = 0.002$), lo que indica que la capacidad técnica y la adecuación funcional de los servidores públicos constituyen elementos imprescindibles para la prevención de conductas ilícitas. Este aspecto coincide con la visión planteada por Bacilio Lozano (2024) sobre la relación entre desempeño ético y estabilidad social, y con las evidencias de Chainey *et al.* (2021) y Melkamu y Teshome (2023) acerca de la confianza ciudadana como resultado de una gestión pública efectiva. No obstante, la pertinencia funcional también enfrenta barreras derivadas de limitaciones estructurales y falta de incentivos adecuados, lo que requiere intervenciones políticas orientadas a la profesionalización y evaluación rigurosa del desempeño en el sector público. Este reto es similar al expuesto por Bravo *et al.* (2024), quienes describen la falta de voluntad y coordinación en las autoridades locales para formular políticas eficaces, lo que contribuye a la ineficacia en la gestión pública y limita la capacidad de respuesta ante problemáticas complejas como la crisis ambiental y social.

Referente a la segunda hipótesis específico, la práctica de valores influye significativamente en las dimensiones clave de la prevención de delitos en la administración

pública, específicamente en el cumplimiento de las normas legales, la rendición de cuentas y el manejo eficiente de recursos. Las correlaciones encontradas, especialmente con el cumplimiento de las normas legales ($\text{Rho} = 0.538$, $p < 0.001$), sugieren que un mayor seguimiento de las normas y principios establecidos en la administración pública contribuye directamente a la reducción de ilícitos administrativos. Este hallazgo es consistente con la teoría que sostiene que la transparencia y la adherencia a marcos normativos sólidos son esenciales para combatir la corrupción y otros delitos (Peralta y Zapata, 2023). En particular, la dimensión de rendición de cuentas ($\text{Rho} = 0.306$, $p = 0.031$) refleja una influencia moderada pero significativa, que respalda la idea de que la responsabilidad y la supervisión efectiva dentro de las instituciones públicas son factores cruciales para prevenir la corrupción (Zavaleta, 2023). Además, la correlación encontrada con el manejo eficiente de recursos ($\text{Rho} = 0.382$, $p = 0.006$) subraya la importancia de una gestión adecuada de los recursos públicos, lo que coincide con las conclusiones de Guillamón *et al.* (2021) y Silva (2019), quienes identifican la eficiencia administrativa como un pilar fundamental en la lucha contra la corrupción. Este estudio se alinea con investigaciones previas, como la de Morales (2021), que aborda los problemas legales derivados del cohecho y la malversación de fondos, demostrando que la corrupción política se entrelaza con otros delitos, afectando la integridad del sistema gubernamental. Asimismo, la investigación de Ruiz (2024) sobre la percepción de la corrupción política, en la que las micro conductas desviadas afectan la percepción de la corrupción, apoya la idea de que las pequeñas fallas en el cumplimiento de normas pueden contribuir a un entorno más propenso a delitos en la administración pública. Además, la teoría histórica presentada por Ruiz (2022) refuerza la necesidad de revisar enfoques filosóficos clásicos para implementar soluciones efectivas contra la corrupción en el contexto moderno.

A pesar de los hallazgos significativos, este estudio presenta algunas **limitaciones** que deben ser consideradas. En primer lugar, la muestra de 50 funcionarios de la Secretaría Técnica y del Órgano de Control Interno en tres niveles de gobierno puede no ser representativa de toda la administración pública peruana, lo que limita la generalización de los resultados. Además, el diseño transversal y no experimental impide establecer relaciones causales definitivas entre la práctica de valores y la prevención de delitos. Las percepciones de los encuestados sobre la práctica de valores podrían estar sesgadas por factores subjetivos, ya que se basan en cuestionarios autoinformados. Asimismo, el análisis correlacional no permite explorar en profundidad las interacciones entre las variables involucradas, lo que sería relevante para comprender mejor los mecanismos que subyacen a la relación observada. Finalmente, la falta de datos longitudinales impide evaluar los efectos a largo plazo de la implementación de valores éticos en la administración pública, lo que sería esencial para determinar la sostenibilidad de estos resultados a lo largo del tiempo.

En síntesis, los resultados de esta investigación **aportan** evidencia sólida para la teoría y la práctica de la gestión pública en contextos como el peruano, donde la práctica de valores

institucionales —especialmente la transparencia, el cumplimiento normativo y la pertinencia en el desempeño— emerge como factor clave en la prevención de delitos administrativos. Esta perspectiva exige un enfoque holístico que combine reformas normativas, fortalecimiento institucional y estrategias de cultura organizacional para promover una administración pública más íntegra, eficiente y legítima.

CONCLUSIONES

La hipótesis general fue confirmada, ya que los resultados del estudio evidencian que la práctica de valores en los funcionarios públicos tiene una influencia significativa en la prevención de delitos contra la administración pública en el Perú. La correlación moderada ($\text{Rho} = 0.463$, $p < 0.001$) entre las variables resalta la importancia de integrar principios éticos en la gestión pública. Estos hallazgos son relevantes al proporcionar evidencia empírica que demuestra cómo una cultura organizacional basada en valores éticos puede mejorar la efectividad en la prevención de delitos. Como recomendación, futuros estudios podrían investigar la relación entre valores éticos y la prevención de delitos en otros contextos regionales, y considerar la inclusión de variables mediadoras, como la percepción ciudadana de la transparencia y la confianza institucional, para ampliar el enfoque de este análisis.

Asimismo, los resultados obtenidos muestran que las dimensiones específicas de la práctica de valores, como el cumplimiento del ROF y MOF, transparencia en las funciones y pertinencia en el desempeño, muestran una correlación significativa con la prevención de delitos ($p < 0.001$), siendo la transparencia el factor más influyente ($\text{Rho} = 0.465$). Esto refuerza la importancia de las dimensiones normativas y éticas en la lucha contra la corrupción y los delitos administrativos. A partir de estos resultados, se recomienda realizar estudios adicionales que exploren cómo las políticas públicas pueden fomentar estas dimensiones de la ética institucional de manera más efectiva, así como investigar las barreras que impiden la plena implementación de estas prácticas en contextos locales o de bajos recursos.

Por último, la práctica de valores influye significativamente en dimensiones clave, como el cumplimiento de las normas legales, la rendición de cuentas y el manejo eficiente de recursos, lo que se refleja en las correlaciones positivas con la prevención de delitos ($p < 0.01$). Este hallazgo resalta la necesidad de fortalecer los marcos normativos y las estructuras institucionales en la administración pública, y subraya la relación entre una gestión eficiente y la reducción de ilícitos administrativos. En recomendación a futuros estudios profundicen en la implementación de estrategias de capacitación que refuerzen los valores y en la evaluación de su impacto a largo plazo en la sostenibilidad de la integridad pública. Además, sería útil investigar cómo las reformas institucionales pueden mejorar la aplicación de los principios éticos en la práctica diaria de los funcionarios públicos.

REFERENCIAS

- Acosta Davila, A. M., y Becerra Saguma, L. R. (2024). Corrupción en la Administración Pública Latinoamericana: Impactos, Perspectivas y Recomendaciones para el Desarrollo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(4), 6993–7005. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12880
- Alencar, E. C. N., y Jackson-Green, B. (2023). Applying Synthetic Control Method to Estimate the Impact of the Lava Jato Operation on the Worldwide Governance Indicators in Brazil. *Journal of White Collar and Corporate Crime*, 4(1), 38–55. <https://doi.org/10.1177/2631309X211017874>
- Almaaroufi, S., Golda-Pongratz, K., Jauregui-Fung, F., Pereira, S., Pulido-Castro, N., y Kenworthy, J. (2019). Place-Making through the Creation of Common Spaces in Lima's Self-Built Settlements: El Ermitaño and Pampa de Cueva as Case Studies for a Regional Urbanization Strategy. *Urban Science*, 3(4), 112. <https://doi.org/10.3390/urbansci3040112>
- Alvis Mariño, C. (2024). *Integridad pública y su influencia en la lucha contra la corrupción de la Superintendencia Nacional De Fiscalización Laboral - 2023* [Universidad San Ignacio de Loyola]. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d51aad46-e5b3-4f2d-84ee-e9a832f40be6/content>
- Arias gonzales, J. L., y Covinos Gallardo, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación* (Issue June). ENFOQUES CONSULTING EIRL.
- Bacilio, A. (2024). Corrupción en la Administración Pública: Una Amenaza a la Seguridad Nacional. *URIDAD NACIONAL. Aspectos Relevantes Para La Seguridad y Desarrollo Nacional*, 1(28). <https://doi.org/10.58211/pjb0mn69>
- Bacilio Lozano, E. (2024). Corrupción en la administración pública: una amenaza a la seguridad nacional. *Revista Cuadernos de Trabajo*, 1. <https://revistas.caen.edu.pe/index.php/cuadernodetrabajo/article/view/114/105>
- Bravo, E., Amasifuen, C. A., Cayo, I. S., Pariente, E., Sanchez, T., Vásquez, J., y Vergara, A. J. (2024). Constraints on Public Policy Design and Formulation: A Case Study on the Conservation of Natural Resources in Local Governments of the Amazonia, Peru. *Sustainability*, 16(19), 8559. <https://doi.org/10.3390/su16198559>
- Casazola León, J. A., Rojas Bellido, K. C., Sampén Contreras, R. E., Larico Mamani, D., y Espinoza Coila, M. (2019). Denuncias y condenas sobre los delitos contra la administración pública en el Perú y el sistema anticorrupción de Puno durante el año 2018, y propuestas de los derechos para reducir su comisión delictiva. *Revista de Derecho*, 4(2), 42–56. <https://doi.org/10.47712/rd.2019.v4i2.44>

- Chainey, S. P., Croci, G., y Rodriguez Forero, L. J. (2021). The Influence of Government Effectiveness and Corruption on the High Levels of Homicide in Latin America. *Social Sciences*, 10(5), 172. <https://doi.org/10.3390/socsci10050172>
- Contraloría General de la República. (2021, August 13). *El país perdió S/ 22,059 millones por corrupción*. El Peruano. <https://www.elperuano.pe/noticia/126672-el-pais-perdio-s-22059-millones-por-corrupcion>
- Contraloría General de la República. (2023, May 16). *Con recursos públicos perdidos por la corrupción en 2022 se habría podido eliminar la pobreza en el Perú*. Gobierno Del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/758609-con-recursos-publicos-perdidos-por-la-corrupcion-en-2022-se-habria-podido-eliminar-la-pobreza-en-el-peru>
- Cox, R. W. (2015). *Ethics and Integrity in Public Administration: Concepts and Cases*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315704531>
- Cronbach, L. J. (1951). Coefficient Alpha and the Internal Structure of Tests. *Psychometrika*, 16(3), 297–334. <https://doi.org/10.1007/BF02310555>
- Danylenko-Nehara, Y., Semenets-Orlova, I., Kapitanets, S., Kyrychenko, M., y Bykov, O. (2024). The ethical aspect of public administration under special regime and sustainable development. *Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de Conferencias*, 3. <https://doi.org/10.56294/sctconf2024.755>
- Delgado-Alemany, R., Blanco-González, A., y Díez-Martín, F. (2020). Ethics and Deontology in Spanish Public Universities. *Education Sciences*, 10(9), 259. <https://doi.org/10.3390/educsci10090259>
- Febre Perez, L., y Vera Guivar, K. (2019). “*importancia del manual de organización y funciones*”: Una revisión de la literatura científica de los últimos 10 años [Universidad Privada del Norte]. <https://core.ac.uk/download/pdf/328898227.pdf>
- Goicochea Elías, J. J. (2020). La corrupción de los funcionarios públicos en tiempos del coronavirus. *Lumen*, 16(1), 73–92. <https://doi.org/10.33539/lumen.2020.v16n1.2286>
- Guillamón, M. D., Cifuentes, J., Faura, U., y Benito, B. (2021). Effect of political corruption on municipal tax revenues. *Revista de Contabilidad*, 24(2), 231–240. <https://doi.org/10.6018/resar.410581>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. *Mc Graw Hill*, 1(Mexico), 714.
- Khamzina, Z., Buribayev, Y., y Tileubergenov, Y. (2025). Institutionalizing integrity: rethinking ethical and cultural standards in Kazakhstan’s civil service. *Frontiers in Political Science*, 7. <https://doi.org/10.3389/fpos.2025.1573608>
- Kohler, J. C., y Bowra, A. (2020). Exploring anti-corruption, transparency, and accountability in the World Health Organization, the United Nations Development Programme, the World

- Bank Group, and the Global Fund to Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria. *Globalization and Health*, 16(1), 101. <https://doi.org/10.1186/s12992-020-00629-5>
- Lora, C. A. (2019). *Los mecanismos para la institucionalidad y su relación con la corrupción en la Municipalidad de San Miguel, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Norbert Wiener]. <https://repositorio.uwiener.edu.pe/server/api/core/bitstreams/f64e5204-7f85-4759-8882-a61b5764dd1f/content>
- Melkamu, M. T., y Teshome, W. (2023). Public trust in the police: Investigating the influence of police performance, procedural fairness, and police-community relations in Addis Ababa, Ethiopia. *Cogent Social Sciences*, 9(1). <https://doi.org/10.1080/23311886.2023.2199559>
- Mishra, P., Pandey, C., Singh, U., Gupta, A., Sahu, C., y Keshri, A. (2019). Descriptive statistics and normality tests for statistical data. *Annals of Cardiac Anaesthesia*, 22(1), 67. https://doi.org/10.4103/aca.ACA_157_18
- Montoya Vivanco, Y. (2015). *Manual sobre delitos contra la administración pública* (Pontificia Universidad Católica del Perú y Open Society Foundations, Eds.). Gráfica Columbus S.R.L. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2016/04/Manual-sobre-Delitos-contra-la-Administraci%C3%B3n-P%C3%BCblica.pdf>
- Morales, M. (2021). Problemas concursales entre el delito de cohecho y otras figuras vinculadas a la corrupción pública. *Revista Electrónica de Estudios Penales y de La Seguridad: REEPS*. <https://produccioncientifica.ugr.es/documentos/643ed9405a5b5b7b495cc2f9>
- Moreno, A. ; P. M. ; M. G. (2022). Transparencia y corrupción: Rol del habitus en las disputas por el poder. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(1), 334–351. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28069961024>
- Ñaupas, H., Valdivia, R. M., Palacios, J. J., y Romero, H. E. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. In *Ediciones de la U* (5th ed.). Ediciones de la U.
- Neo, S., Grimmelikhuijsen, S., y Tummers, L. (2023). Core values for ideal civil servants: Service-oriented, responsive and dedicated. *Public Administration Review*, 83(4), 838–862. <https://doi.org/10.1111/puar.13583>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2023, March 23). *Anti-corruption and integrity*. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/en/topics/anti-corruption-and-integrity.html>
- Palma Cueva, R. M. (2021). El sistema de administración de justicia en el Perú bajo la perspectiva filosófica de los derechos humanos. *Lumen*, 17(1), 141–151. <https://doi.org/10.33539/lumen.2021.v17n1.2394>
- Peralta Borray, D. A., y Zapata, S. (2023). Investigaciones y explicaciones sobre corrupción pública. *Cuadernos de Contabilidad*, 24, 1–24. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc24.iecp>

- Pozo Enciso, R. S., Atuncar Deza, S. M., Arbieto Mamani, O., Mendoza Vargas, M. G., y Felix Pachas, H. L. (2024). Public Management for Local Development: Perception from the Administrative Area of a Municipality in Peru. *F1000Research*, 13, 113. <https://doi.org/10.12688/f1000research.143844.1>
- Ríos Ramírez, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*.
- Rosas, A. M. (2022). *Políticas anticorrupción en las contrataciones de obras del Estado, en un gobierno local 2021* [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80605/Rosas_MVDPAMDR-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y
- Ruiz Lorenzo, V. (2024). De las microconductas desviadas a la corrupción política en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 177, 127–142. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.177.127>
- Ruiz Morales, M. L. (2022). Algunas repercusiones político-criminales de la conformación de la corrupción política como delito en la historia del pensamiento: aplicabilidad actual de los planteamientos. *Ciencia Jurídica*, 11(21), 59–86. <https://doi.org/10.15174/cj.v11i21.403>
- Silva, J. F. (2019). *La responsabilidad pública funcional y delitos de corrupción de la Dirección Regional de Salud Tumbes - 2018* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42690/Silva_UJF.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Soriano Olivares, J. (2024). *Transparencia en la gestión pública y su relación contra el crimen organizado en la ciudad de lima 2022* [Universidad Nacional Federico Villareal]. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/9085/UNFV_EUPG_Sorian_o_Olivares_Jonathan_Mestria_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Spyromitros, E., y Panagiotidis, M. (2022). The impact of corruption on economic growth in developing countries and a comparative analysis of corruption measurement indicators. *Cogent Economics y Finance*, 10(1). <https://doi.org/10.1080/23322039.2022.2129368>
- Transparency International. (2023, April 13). *Corruption Perceptions Index 2023*. <https://www.transparency.org/en/cpi/2023/>
- Tseng, P.-E., y Wang, Y.-H. (2021). Deontological or Utilitarian? An Eternal Ethical Dilemma in Outbreak. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(16), 8565. <https://doi.org/10.3390/ijerph18168565>
- Tuesta Torrejón, J. (2020). *Los delitos contra la administración pública y sus consecuencias en legitimidad del gobierno en Bagua* [Universidad Señor de Sipan]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8049/Tuesta%20Torrej%C3%B3n%20Jorge%20Luis.pdf?sequence=1>

Universidad del Pacífico. (2021). *Estadísticas en materia de corrupción y lavado de activos*.
<https://idehpucp.pucp.edu.pe/observatorio-anticorrupcion/seccion/estadisticas-en-materia-de-corrupcion-y-lavado-de-activos/>

Wagner, B., de Gooyert, V., y Veeneman, W. (2023). Sustainable development goals as accountability mechanism? A case study of Dutch infrastructure agencies. *Journal of Responsible Technology*, 14, 100058. <https://doi.org/10.1016/j.jrt.2023.100058>

Yadav, B. (2024). Ética en la administración pública: ¿Por qué es importante la integridad? *Revista Internacional de Investigación Multidisciplinaria*, 9(1), 282–286. <https://doi.org/10.31305/rrijm.2024.v09.n01.035>

Zavaleta Cabrera, E. M. (2023). La Corrupción en la Administración Pública y su impacto en el desarrollo político, económico y social, en el contexto Peruano. *Comuni@cción: Revista de Investigación En Comunicación y Desarrollo*, 14(1). <https://doi.org/10.33595/2226-1478.14.1.786>